

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

EL NUEVO PATRONATO «JOSE MARIA QUADRADO», DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

Por Ley de 27 de diciembre de 1947, se ha creado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el nuevo Patronato de Estudios e Investigaciones Locales que llevará el nombre del notable historiador y arqueólogo José María Quadrado, que viene a continuar la interesante labor desarrollada por el Patronato de Estudios e Investigaciones Locales, fundado por Decreto de 1 de febrero de 1946.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 9 de enero del presente año, dicho Patronato mantendrá la coordinación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Estudios de Administración Local —cuyo Director, el Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo, lo preside— y los diversos Centros que instalados en diversas provincias españolas, realizan una brillante labor en los estudios e investigaciones de carácter local.

El titular que da nombre al nuevo organismo es el famoso escritor D. José María Quadrado y Nieto (1819-1896), natural de Ciudadela (Menorca). Quadrado y Nieto estudió Teología en la Universidad de Madrid, y fué colaborador del «Semanao Pintoresco Español», la «Revista de Madrid» y otros periódicos. Fué notable poeta y dramaturgo, pero su obra principal fueron los volúmenes de la serie «Recuerdos y bellezas de España», dedicados a Castilla la Nueva, Asturias y León, Valladolid, Palencia y Zamora, Salamanca, Avila y Segovia. Al publicarse la segunda edición de esta obra completó el tomo de Islas Baleares, que había sido empezado por Piferrer. Menéndez Pelayo le dedicó una extensa semblanza, elogiando sus grandes dotes de historiador y de investigador de los estudios locales, en los cuales Miguel de los Santos Oliver le con-

sidera como un verdadero reformador. Los tomos de «Recuerdos y bellezas de España» de que es autor, constituyen un verdadero tesoro de arqueología e historia locales, habiendo recorrido más de 17 provincias españolas para llevar a cabo este importante trabajo.

LOS CENTROS LOCALES EN LA VIII REUNION ANUAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

El día 29 de enero tuvo lugar en el Salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una reunión plenaria bajo la Presidencia del Ministro de Educación Nacional, Excmo. Sr. don José Ibáñez Martín, a quien acompañaban el Patriarca de las Indias y Obispo de Madrid-Alcalá Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay; el Ministro de Obras Públicas, Excmo. Sr. D. José María Fernández Ladreda; Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suanzes Fernández, Presidente del Patronato «Juan de la Cierva»; Excmo. Sr. D. José Gabriel Pinto, Rector de la Universidad de Lisboa; Excmo. Sr. don José García Siñeriz, Presidente del Patronato «Alfonso el Sabio»; Excmo. Sr. D. José López Ortiz, Vicepresidente tercero, y Excelentísimo Sr. D. José María Albareda, Secretario general del Consejo.

Por indisposición del Presidente del Patronato de Estudios e Investigaciones Locales, Sr. Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, informó ante el Pleno el Secretario del Patronato, D. Juan Guerrero Ruiz, quien expuso la labor desarrollada por los diversos Institutos durante el año que acaba de transcurrir.

Entre otras actividades expuestas en la Memoria, merecen citarse las de la Institución «Fernando el Católico», de Zaragoza, que ha continuado su marcha de trabajo con amplias miras nacionales que hacen reputar a dicho Centro como una obra maestra de la Diputación provincial. Dicho Centro ha celebrado el IV Centenario de Cervantes y ha acordado celebrar próximamente el I Centenario de Palafox, heroico defensor de Zaragoza. Ha creado el Premio «Fernando el Católico», de 50.000 pesetas, para estudios históricos sobre la figura de su egregio patrón, y ha fundado una cátedra de Derecho Foral en la Universidad de Zaragoza, para intensificar el estudio comparado de los varios Derechos hispánicos.

El «Instituto de Estudios Ilerdenses», de Lérida, tomó parte en la V Reunión del Patronato de la Estación de Estudios Pirenaicos.

celebrada en aquella provincia, habiendo publicado importantes trabajos de investigación y continuado editando la Revista *Iberda*. Una de sus labores más adelantadas es la formación de un Nomenclátor geográfico de entidades de población, así como la recopilación del folklore de la provincia en sus diversos aspectos.

El Instituto de Estudios Asturianos celebró una Sesión plenaria en homenaje a Jovellanos, en la casa natal del ilustre patricio, habiéndose colocado dicho Instituto bajo el patrocinio de la Santísima Virgen de Covadonga. Ha comenzado la publicación del *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* y ha editado notables obras de carácter local.

El Instituto de Estudios Riojanos, de Logroño, ha organizado una notable exposición de documentos medievales, seleccionados de los archivos de la provincia, celebrando al propio tiempo un ciclo de notables conferencias sobre temas históricos. Ha publicado los tres primeros números de la Revista de estudios riojanos, titulada *Berceo*, e interesantes anejos de la misma.

El Instituto «Fernán González», de Burgos, ha continuado la publicación de su Boletín corporativo, en cuyo índice figuran documentos y trabajos de investigación debidos a sus académicos, y ha preparado para su apertura al público la biblioteca del insigne poeta Manuel Machado, que fué legada a dicho Centro.

El Instituto de Estudios Gerundenses, con la edición de sus interesantes *Annales* ha hecho patente su meritísimo trabajo en el campo de la investigación, al propio tiempo que ha iniciado una serie de monografías gerundenses. Tomó parte en el curso internacional de Prehistoria y Arqueología, celebrado en Ampurias durante el mes de agosto, y en las reuniones celebradas en Bañolas sobre temas históricos y arqueológicos de la comarca.

El «Instituto de Historia de Barcelona», fundado y sostenido por el Ayuntamiento, ha desenvuelto en 1947 el conjunto de sus actividades con un ritmo creciente. El Museo Histórico, que es un complemento del Instituto, se ha nutrido con nuevas adquisiciones, y el Ayuntamiento ha consignado 1.000.000 de pesetas en su Presupuesto extraordinario para terminar las excavaciones de la Plaza del Rey hasta enlazar con los recientes descubrimientos de la calle de los Condes de Barcelona, lo cual permitirá que el visitante pueda recorrer cómodamente el subsuelo, perfectamente iluminado, del barrio gótico barcelonés.

El Centro de Estudios Montañeses, en Santander, ha continuado

su interesante labor de formación del Archivo Histórico Provincial, cuyo fondo documental ha aumentado con la documentación histórica de diferentes Ayuntamientos de aquella provincia. Al propio tiempo ha contribuido a formar el Archivo gráfico de la provincia, en el cual se reúnen en reproducciones fotográficas o en dibujos los monumentos históricos, artísticos o de interés folklórico. Ha publicado el cuaderno correspondiente al pasado año de la Revista *Altamira*, y tiene en curso de impresión notables obras de la Biblioteca Histórica Montañesa.

La Academia «Alfonso X el Sabio», de Murcia, ha publicado el volumen primero de las Obras completas del poeta Salvador Jacinto Polo de Medina, y ha contribuido a las obras de restauración de la histórica Cueva de la Cómica, junto al Santuario de la Fuensanta. Al propio tiempo, ha organizado la conmemoración del Centenario del gran escultor D. Roque López con un concurso literario en el que han sido premiados dos notables trabajos de investigación, a la vez que prepara una gran exposición de las obras del notable discípulo de Salzillo, cuya inauguración tendrá lugar en breve plazo.

La Institución «Príncipe de Viana», de Navarra, ha continuado su importante labor en materia de reconstrucción de monumentos artísticos e históricos de la provincia y la publicación de la revista *Príncipe de Viana*.

En diversas provincias ha cundido el estímulo por organizar el desarrollo de los estudios locales y, además de los Centros incorporados al Patronato, merecen citarse los nuevos Centros recientemente constituidos o en período de organización, como el Instituto de Estudios Manchegos, que está organizado en tres Secciones: una de Cultura, Literatura y Artística, otra de Economía Manchega y otra de Ciencias, teniendo entre sus proyectos el de la publicación de la *Revista de Estudios Manchegos*, y el *Catálogo Monumental de la Mancha*, proponiéndose llevar a cabo la catalogación de los archivos de aquella región.

En Teruel, con radio de acción en toda la provincia, se proyecta constituir otra entidad cultural bajo el Patronato de la Diputación provincial, con el nombre de «Instituto de Estudios Turolenses», organizado en Secciones de Cultura, Literatura y Arqueología.

La «Sociedad Malagueña de Ciencias», cuya fundación data del año 1872, ha constituido una Sección de Arqueología que continuará las interesantes investigaciones arqueológicas realizadas desde antiguo por la Sociedad, habiendo solicitado su vinculación al Con-

sejo Superior y al Patronato de Estudios e Investigaciones Locales.

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, en el discurso pronunciado en la Sesión de clausura de la VIII reunión plenaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebrada bajo la Presidencia de S. E. el Jefe del Estado, se refirió a la creación del nuevo Patronato «José María Quadrado», en los siguientes términos:

«Los pueblos de España, de cultura antigua y militante historia, no han encerrado el florecer de su civilización en ámbitos estrechos y exclusivos; más bien han derramado la vitalidad de sus empresas por los rincones todos del suelo patrio. Las tierras españolas guardan, junto al testimonio del heroísmo, los monumentos de arte; pero, sobre todo, pervive en muchos de sus lugares un heredado y operante afán de cultura, que mantiene el estudio de los archivos provinciales, recoge los cantos y romances de la región y contribuye a forjar, en capítulos locales y monográficos, la historia entera de nuestra Nación. El Consejo, desde su creación, ha fomentado el desarrollo de estos núcleos locales de investigación científica que en tiempos anteriores florecieron con dispersa anarquía; y en febrero de 1946 creó, en colaboración con el Instituto de Estudios de Administración Local, un primer instrumento de coordinación, al instituir el Patronato de Estudios e Investigaciones Locales. La labor de este organismo ha sido intensa y constante, y en él se han ido agrupando, con espontánea iniciativa y colaborador espíritu, entidades fundadas por las Diputaciones y los Municipios o nacidas del mecenazgo privado.»

«La recobrada plenitud histórica con que España vive en nuestros días ha trascendido a todos sus ámbitos, haciendo nacer nuevas instituciones de cultura o dando nueva vitalidad a las antiguas; durante el año 1947 se han incorporado al Patronato de Estudios e Investigaciones Locales la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y el Instituto de Estudios Riojanos de Logroño. Esta numerosa y varia realidad cultural ha hecho precisa la institución, dentro del Consejo, de un nuevo Patronato que recoja y coordine la investigación local bajo el nombre de José María Quadrado, ilustre explorador, durante el siglo XIX, del arte y de las ricas tradiciones locales españolas.»

GRATITUD DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL AL MINISTRO DE LA GOBERNACION. EL SR. MOLINA TOBIA, JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACION CIVIL, HONORARIO

La Junta del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local visitó, acompañada del Director General de Administración Local, don José Fernández Hermandó, al Ministro de la Gobernación, para expresarle el agradecimiento de todos los funcionarios de la Administración Local por la publicación del reciente Decreto sobre haberes que soluciona un grave problema.

El Presidente del Colegio Nacional, señor Fernández Villa, pronunció unas palabras, y a continuación se trataron importantes problemas relacionados con los Cuerpos nacionales.

Al terminarse la reunión, el Ministro de la Gobernación manifestó a la Junta que en Consejo de Ministros se había aprobado un Decreto concediendo al Interventor del Colegio Nacional y Jefe de la Sección provincial de Administración Local de Valencia, don Rafael Molina Tobía, los honores de Jefe superior de Administración.

CONSTRUCCION Y REFORMA DE EDIFICIOS DURANTE EL ULTIMO DECENIO

Cerca de 6.000.000.000 de pesetas han invertido los españoles en obras de construcción de nuevos edificios o de reparación de los existentes desde 1937 a 1947, según los datos estadísticos que ha publicado la Fiscalía de la Vivienda. Esos 6.000.000.000 han dado por fruto el levantamiento de 62.102 edificios y la creación de 214.837 viviendas nuevas en nuestra Patria.

La labor más provechosa de la Fiscalía ha sido la de investigación.

Sus técnicos —médicos, arquitectos y aparejadores— han visitado millones de casas españolas y han emitido su dictamen acerca de las condiciones que reunían. Así se obtuvieron los siguientes índices

En 1.º de enero de 1943

Número de viviendas	6.327.370
Higiénicas	1.878.930
Defectuosas	2.678.081
Insalubres... ..	1.770.359

En 1.º de enero de 1947

Número de viviendas	6.245.021
Higiénicas	2.236.652
Defectuosas	2.341.288
Insalubres.	1.768.081

En este período de tiempo han sido expedidas 866.292 cédulas de habitabilidad, que en una gran proporción han obligado a realizar obras a los propietarios para mejorar las condiciones de las viviendas.

EXTRANJERO:

INGLATERRA.—LA LEGISLACION DE ASISTENCIA SOCIAL

La serie de reformas que la nueva política ha desencadenado en Gran Bretaña va a afectar a la vieja legislación de asistencia benéfica (*Poor Law*) tan estrechamente ligada con la actividad de las entidades locales de aquel país.

El proyecto de ley sobre Asistencia Social presentado al Parlamento por Mr. Aneurin Bevan, Ministro de Sanidad; Mr. Arthur Woodburn, Secretario de Estado para Escocia, y Mr. James Griffiths, Ministro de Seguros Sociales, ha sido hecho público el 31 de octubre último. Dicho proyecto barre, por así decir, la llamada *Poor Law* o «legislación de pobres» y establece en su lugar nuevos y más amplios servicios asistenciales basados, a decir de sus autores, en concepciones modernas.

Los nuevos servicios comprenderán dos grandes aspectos. El primero es el titulado de Asistencia Nacional, que afectará fundamentalmente la forma de ayuda económica para aquellos necesitados que no la reciban ya de los seguros sociales o de otra fuente, y constituirá una función del Gobierno central y una carga nacional, que-

dando relevadas, en este aspecto, de toda obligación las Corporaciones locales.

El segundo aspecto comprende el sostenimiento de Centros residenciales para ancianos, enfermos y demás que necesiten asistencia de esta clase, comprendiendo servicios especiales para determinadas personas impedidas. Todo esto, en cambio, será de la competencia de las entidades locales, confiándose a los Consejos de Condado y a los de Burgos-Condados en Inglaterra y Gales, y sosteniéndose con impuestos locales más alguna ayuda del Tesoro.

Las Corporaciones, por tanto, ya no tendrán que ocuparse, como antes, del auxilio a los indigentes, todas las instituciones de la *Poor Law* local desaparecerán, y los pobres ya no habrán de «ir a la parroquia», según se decía en frase popular.

EL NUEVO PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN LOCAL INGLÉS

En el pasado mes de diciembre terminó la segunda lectura en la Cámara de los Comunes del proyecto de Ley de Régimen Local, que pasó a la Comisión parlamentaria correspondiente. En la discusión habida se acordaron algunas modificaciones en materia de Hacienda, especialmente subvenciones a los entes locales.

La reforma que se proyecta lleva implícitos muchos y muy arduos problemas, los más importantes de los cuales son tratados en un interesantísimo informe de la Asociación de Corporaciones Municipales hecho público en las últimas semanas.

En dicho informe se abordan cuestiones como las del progreso del régimen de centralización y la adecuada redistribución de las circunscripciones, exponiendo los argumentos aducidos por los defensores de un sistema de circunscripciones extensas, como por los partidarios de entidades locales de pequeña extensión y llegando a la conclusión de que posiblemente la mejor solución sea un sistema innato, el cual a su vez plantea la cuestión de cuál sea la relación entre los diversos órdenes de entes locales y la separación de sus competencias respectivas.

También se ocupa el informe de los posibles modos de elegir cada una de las Corporaciones, examinando los sistemas posibles. Subraya, por fin, la necesidad de no dejarse llevar por consideraciones demasiado abstractas, ya que toda buena política debe procurar la realización de las reformas necesarias con el mínimo posible de perturbaciones en las condiciones existentes.